

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2965, referente a la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, celebrado el día 19 de septiembre de 1997, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3115/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION N° 072 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARCELA L. LOYARZUN
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA